



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOS		
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	56.300,00
2	Impuestos indirectos	1.000,00
3	Tasas y otros ingresos	36.900,00
4	Transferencias corrientes	84.560,00
5	Ingresos oatrimoniales	2.400,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	94.029,00
	TOTAL INGRESOS	275.229,00
CAPÍTULOS GASTOS		
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	83.200,00
2	Gastos en bienes corrientes	96.500,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	93.729,00
7	Pasivos financieros	300,00
	TOTAL GASTOS	275.229,00

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2020

Descripción del puesto	Plazas	Nivel
Personal funcionario		
Secretario-Interventor	1	16
Personal laboral		
Peón SS. Múltiples	1	
Auxiliares ayuda a domicilio	2	
Monitores deportivos	1	

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso-contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Retamoso de la Jara, 17 de junio de 2020.-La Alcaldesa, Ángela Sanguino Sanguino.

N.º I.-2285